

Comisión Intersectorial de Servicios Públicos del Distrito Capital

ACTA No. _01 de 2020
SESIÓN EXTRAORDINARIA I

FECHA: 25 de marzo de 2020**HORA:** 8:00 am a 10:40 am**LUGAR:** Reunión virtual por la plataforma Zoom**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Nadya Milena Rangel Rada	Secretaria Distrital del Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	X		
Luz Amanda Camacho Sánchez	Directora General	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	X		
Cristina Arango Olaya	Gerente General	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	X		
Camilo Alexander Rincón Escobar	Director Control Ambiental	Secretaria del Ambiente - SDA	X		
Sergio González Guzmán	Presidente	Empresa de Teléfonos de Bogotá - ETB	X		
Claudia Andrea Ramírez Montilla	Subsecretaria de Planeación y Política	Secretaría Distrital del Hábitat	X		
William Orlando Luzardo Triana	Asesor de Subdirección General de Desarrollo Urbano	Instituto de Desarrollo Urbano -IDU	X		
Miguel Mejía Uribe	Director de Operación y Mantenimiento	Grupo de Energía de Bogotá	X		
Fredy Hernán Rodríguez Rueda	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Planeación - SDP	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Yaneth Prieto Perilla	Subdirectora de Servicios Públicos	Secretaría Distrital del Hábitat

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Francesco Bertoli	Presidente	Enel – Codensa S.A. E.S.P.	X		
Rodolfo Anaya Abello	Presidente	Vanti - Gas Natural	X		
Javier Sarmiento	Jefe Nacional	Claro	X		
Mauricio López González	Vicepresidente	Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones - Andesco	X		
Luis Enrique Gómez	Técnico	Telefónica Movistar	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Camilo Andrés Calderón Orozco	Asesor de Despacho	Secretaría Distrital del Hábitat	X		
Javier Andrés Baquero Molano	Asesor de Despacho	Secretaría Distrital del Hábitat	X		
José Félix Gómez Pantoja	Subdirector General de Desarrollo Urbano	Instituto de Desarrollo Urbano -IDU	X		
Yolanda Ramírez	Gerente Asuntos	Grupo de Energía de	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Hernández	Urbanos	Bogotá			
Diana Guevara Vaca	Asesora Relacionamiento Estratégico	Grupo de Energía de Bogotá	X		
Juan Manuel Pardo Gómez	Gerente de Planificación y Control	Enel – Codensa S.A. E.S.P.	X		
Andrés Hadad Mosquera	Vicepresidente Comercial	Vanti - Gas Natural	X		
Gustavo Lozano Garzón	Gerente Servicios Técnicos	Vanti - Gas Natural	X		
Marcela Muñoz Rojas	Gerente Servicio al Cliente	Vanti - Gas Natural	X		
Alex Javier Blanco Rivera	Vicepresidente Financiero	Empresa de Teléfonos de Bogotá - ETB	X		
Angélica Burbano Sánchez	Asesora Gerencia General	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	X		
Angie Fabiana Gamboa Molano	Profesional Especializado Subsecretaría de Planeación y Política	Secretaría Distrital del Hábitat	X		
María del Pilar Camacho	Profesional Especializado Subdirección de Servicios Públicos	Secretaría Distrital del Hábitat	X		
Natalia Gutiérrez Peñaloza	Contratista Subdirección de Servicios Públicos	Secretaría Distrital del Hábitat	X		
Jorge Henao	Contratista Subdirección de Servicios Públicos	Secretaría Distrital del Hábitat	X		
William Hernán Rodríguez Castellanos	Profesional Especializado Subdirección General de Desarrollo Urbano	Instituto de Desarrollo Urbano -IDU	X		
Mauricio Morales Camacho	Responsable Digital Hub AFC	Enel – Codensa S.A. E.S.P.	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Andrés Castro López	Responsable de Activos	Enel – Codensa S.A. E.S.P.	X		
Iván Pinzón Álvarez	Profesional Senior - responsable del Centro de Control	Enel – Codensa S.A. E.S.P.	X		
Fernando Torres	Profesional	Enel – Codensa S.A. E.S.P.	X		
Luis Henry Sánchez Gachancipá	Profesional Mercadeo	Vanti - Gas Natural	X		
Iván Pinzón		Vanti - Gas Natural	X		
Luis Fernando Barrero	Gestión Activos	Vanti - Gas Natural	X		
Luis Enrique Gómez Charria	Profesional	TELEFONICA - MOVISTAR	X		
Cesar Mendoza	Jefe de mantenimiento red fibra óptica	Claro	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quorum
2. Bienvenida e instalación de la Comisión: Objeto de la Comisión
3. Presentación de normatividad en relación con la emergencia sanitaria manifiesta respecto a los servicios públicos domiciliarios - Secretaría Distrital del Hábitat.
4. Cuáles son los mecanismos y medidas contempladas en el Plan de Emergencia y Contingencia de la Empresas, y los controles frente a situaciones de calamidad y emergencia sanitaria manifiesta - Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.
5. Comportamiento de los usuarios, organización de información y medios de difusión para comunicación de las empresas prestadoras y canales de articulación con la Alcaldía Mayor de Bogotá - Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.

DESARROLLO:**1. Verificación del quórum.**

La Ingeniera Yaneth Prieto Perilla, Subdirectora de Servicios Públicos, realizó la verificación el quorum, de acuerdo con los artículos 4, 5 y 23 del Acuerdo No. 01 de 2019, *“Por el cual se adapta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos del Distrito Capital”*, en donde se confirmó la participación de 7 representantes de los 10 miembros permanentes que la conforman. Adicionalmente, se presenta el orden del día el cual fue aprobado por unanimidad por los miembros del comité.

2. Bienvenida e instalación de la Comisión: Objeto de la Comisión

La doctora Nadya Milena Rangel Rada - Secretaria Distrital del Hábitat, hace la instalación de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos y da la bienvenida sus miembros e invitados permanentes, los representantes de: Secretaría Distrital de Planeación - SDP, Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB, el Grupo de Energía de Bogotá – GEB, ENEL - Codensa, Vanti - Gas Natural, Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones - ANDESCO, Telefónica – Movistar y Claro.

Por otra parte, la doctora Nadya Milena Rangel Rada - Secretaria Distrital del Hábitat, indica que se ha citado a la presente sesión extraordinaria dadas las condiciones de la declaratoria de estado de emergencia sanitaria por la propagación del virus COVID – 19 y por la orden del Gobierno Nacional de aislamiento preventivo obligatorio o cuarentena. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 del Acuerdo 01 del 26 de marzo de 2019 por el cual se reglamenta la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos, en el cual establece que *“Las sesiones extraordinarias se convocarán cuando se requieran tratar temas cuya urgencia e importancia impidan esperar hasta la siguiente sesión ordinaria”*, teniendo en cuenta que esta Comisión Intersectorial se constituye como una instancia de coordinación donde se deben *“Orientar los temas y articular las políticas, estrategias y proyectos relacionados con la prestación de los servicios públicos domiciliarios con sujeción a lo dispuesto por la Ley 142 de 1994 “Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios”*.

Posteriormente, la doctora Nadya Milena Rangel Rada - Secretaria Distrital del Hábitat, se refiere a los temas que se desarrollaran en la presente sesión extraordinaria:

- ✓ Con el objetivo de conocer el desarrollo normativo en materia de servicios públicos domiciliarios con ocasión de la emergencia sanitaria, la ingeniera Yaneth Prieto Perilla – Subdirectora de Servicios Públicos de la SDHT, presentará una síntesis para su correspondiente análisis.

- ✓ Con el objetivo de conocer y articular acciones para la atención de la emergencia sanitarias por la propagación del virus COVID – 19, las empresas prestadoras de servicios públicos se referirán a los mecanismos y medidas que tienen contempladas en sus Planes de Emergencia y Contingencia para la atención de la emergencia y cuáles serían los controles que se desarrollarían frente a esta situación de calamidad.
- ✓ Por último, y con el ánimo de coordinar la entrega de información, las diferentes empresas prestadoras de los servicios públicos presentaran datos relacionados con el comportamiento de los usuarios, organización de información, medios de difusión y articulación entre las empresas y la administración distrital.

3. Presentación de normatividad en relación con la emergencia sanitaria manifiesta respecto a los servicios públicos domiciliarios - Secretaría Distrital del Hábitat.

La Ingeniera Yaneth Prieto Perilla - Subdirectora de Servicios Públicos de la SDHT, hace una presentación del desarrollo normativo con ocasión de la declaratoria de estado de emergencia sanitaria por la propagación del virus COVID – 19 y del aislamiento preventivo obligatorio o cuarentena, emitiendo desde el Nivel Nacional para mitigar y prevenir el aumento de contagios y generar condiciones favorables para la ciudadanía en general, dentro de lo cual se destaca lo siguiente:

- ✓ Decreto 441 de 2020, expedido por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio –MVCT *“Por el cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por Decreto 417 de 2020”*, en la cual el ministerio determina que se deben realizar las reinstalación o reconexión inmediata del servicio de acueducto a los suscriptores residenciales suspendidos y/o cortados sin costo alguno.
- ✓ Resolución CRA 911 de 2020, expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico *“Por la cual se establece medidas regulatorias transitorias en el sector de agua potable y saneamiento básico, derivadas de la emergencia declaradas por el Gobierno Nacional a causa del COVID-19”*, en la que se hacen disposiciones en relación con la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en los siguientes temas: aplicación de variaciones tarifarias, reconexión del servicio a los usuarios suspendidos, determinaciones especiales en relación con la suspensión y corte del servicio. Y, en relación con el servicio público de aseo se determinan: frecuencias de lavado de áreas públicas, frecuencias de recolección, transporte de residuos y transferencia de costos asociados a la tarifa.
- Decreto 465 de 2020, expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MDAS *“Adopción de disposiciones transitorias en materia de concesión de aguas”*, en esta norma se establece que: se debe priorizar los trámites de solicitudes de aguas superficiales y subterráneas, se debe prorrogar las concesiones de aguas otorgadas que se encuentren

próximas a vencer y que las facturas de cobro de tasa retributiva por vertimientos puntuales - vigencia 2019, podrá ser tramitada dentro los cuatro (4) meses siguientes a la expedición de la norma.

- Resolución CREG 050 de 2020, Expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas *“Por la cual se suspenden los términos procesales de las actuaciones administrativas de la comisión de regulación de energía y gas”*, en la que se tratan temas relacionados con: suspensión de los términos procesales en todas las actuaciones administrativas, suspensión de la atención al público de manera presencial en las sedes de la CREG y la habilitación de manera exclusiva de los canales electrónicos para la recepción de correspondencia, denuncias, peticiones, consultas y demás solicitudes institucionales o de la ciudadanía, garantizando la debida publicidad de los mismos a través de la página web www.creg.gov.co.
- Decreto 464 de 2020, Expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia MINTIC *“Por el cual se disponen medidas con el fin de atender la situación de emergencia económica, social y ecológica superintendencia de servicios públicos domiciliarios”*, en este decreto se establece que: para los planes de telefonía en la modalidad prepago el proveedor otorgará por treinta (30) días una capacidad de envío de doscientos (200) mensajes de texto (SMS) gratis y la recepción de estos sin ninguna restricción, una vez se haya finalizado el saldo del usuario; se priorizará el acceso a través de Internet a contenidos y aplicaciones de servicios de salud, atención de la emergencia, información oficial, laboral y educativa; y, se suspenderán las cargas que los proveedores de redes y servicios de comunicaciones deben pagar al Fondo Único de TIC y se autoriza al ministerio expedir un cronograma de pagos.
- Resolución CRC 5941 de 2020, Expedida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones *“Por la cual se suspende hasta el 31 de mayo de 2020 la obligación para los operadores de servicios de comunicaciones y para las comunidades organizadas del servicio de televisión comunitaria de contar con oficinas físicas como medio de atención al usuario y se dictan otras disposiciones”*, con el propósito evitar la afluencia a sitios con aforos superiores a 50 personas y garantizar la atención de las necesidades de los usuarios de los servicios de comunicaciones se determinó lo siguiente: suspender, hasta el 31 de mayo, la obligación de disponer de las oficinas físicas como medio de atención al usuario de los operadores, modificar los horarios de atención de las líneas telefónicas y suspender el bloqueo de los equipos móviles con IMEI sin formato, inválidos, no homologados, duplicados o no registrados en la BDA positiva, con el fin de garantizar la comunicación de todos los usuarios durante el tiempo de crisis.
- Decreto PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 457 de 2020 *“Mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio de 19 días en todo el territorio colombiano”*, con el cual se garantizan las medidas de aislamiento preventivo obligatorio y presentan algunas excepciones relacionadas con las actividades necesarias para garantizar la operación, mantenimiento, almacenamiento y abastecimiento de

la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público y aseo.

- Directiva PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 02 de 2020 “Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19 a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones”, donde se imparten instrucciones en relación con el trabajo en casa por medio del uso de las TIC y el uso de herramientas colaborativas.
- Decreto PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 417 de 17 de marzo de 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional”, por un término de treinta (30) días calendario, contados a partir de la vigencia de este decreto.

4. Cuáles son los mecanismos y medidas contempladas en el Plan de Emergencia y Contingencia de la Empresas, y los controles frente a situaciones de calamidad y emergencia sanitaria manifiesta - Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.

Conforme al desarrollo del orden de día y teniendo en cuenta la presentación realizada por la ingeniera Yaneth Prieto Perilla – Subdirectora de Servicios Públicos de la SDHT, los representantes de las empresas prestadoras de servicios públicos hacen las siguientes intervenciones:

4.1 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - Eaab

La doctora Cristina Arango Olaya – Gerente General de la EAAB, presenta los siguientes datos en relación con las medidas implementadas en el marco del Plan de Emergencia y Contingencia de la empresa:

Aspectos Administrativos	Aspectos Operativos	Aspectos Financieros
<p>El mayor número de funcionarios de la empresa se encuentran adscritos a teletrabajo.</p> <p>Se dispuso asistencia intercalada para los funcionarios que no hacen teletrabajo, por la particularidad en su labor.</p> <p>Para garantizar las labores operativas se programó la disponibilidad de 300 funcionarios.</p>	<p>Todas las sedes de la empresa han sido desinfectadas.</p> <p>Acatando la normativa se han conectado al servicio el 100% de los suscriptores suspendidos por corte.</p> <p>Se cancelaron las intervenciones programadas por el tiempo de la emergencia.</p> <p>Los mantenimientos preventivos de acueducto se suspendieron sin mayor</p>	<p>Se cuenta con flujo de caja para operar a corto plazo, sin embargo, se tienen preocupación por los riesgos en algunos proyectos grandes, debido al aumento en la tasa de cambio.</p> <p>Los insumos necesarios para la potabilización están coordinados y garantizados con los proveedores para que haya continuidad.</p>

<p>Campanas de sensibilización.</p>	<p>afectación.</p> <p>Los mantenimientos de alcantarillado, en infraestructuras como los sumideros, continúan con su programación.</p> <p>Atención de daños diariamente.</p>	<p>Se ha disminuido el ingreso de recursos en un 4% con relación al mismo período del año 2019.</p> <p>Se ha disminuido el recaudo en 75% con respecto al mismo período del año 2019.</p> <p>Se prevé un riesgo grande en ingresos.</p>
-------------------------------------	--	---

Conforme a lo expuesto por la doctora Cristina Arango Olaya – Gerente General de la EAAB, la doctora Nadya Milena Rangel Rada - Secretaria Distrital del Hábitat, pregunta por los mantenimientos preventivos pendientes, pues preocupa que se presenten daños graves si no se realizan.

La doctora Cristina Arango Olaya – Gerente General de la EAAB, indica que se continúan realizando los mantenimientos preventivos del alcantarillado (limpieza de sumideros) conforme a la programación establecida, con el fin de garantizar la correcta prestación del servicio. Con respecto a los mantenimientos en el servicio de acueducto, informa que se puede suspender sin mayor afectación, hasta que se termine la orden de aislamiento preventivo. No obstante, en caso de prolongarse el período de cuarentena, habría que programar algunos mantenimientos preventivos, en especial en el sector de Engativá.

4.2 Vanti – Gas Natural

El doctor Rodolfo Enrique Anaya – Presidente de VATI – Gas Natural, presenta los siguientes datos en relación con las medidas implementadas en el marco del Plan de Emergencia y Contingencia de la empresa:

Aspectos Administrativos	Aspectos Operativos	Aspectos Financieros
<p>El 85% de los funcionarios se encuentran adscritos a teletrabajo.</p> <p>Se realiza la atención a los clientes en sus hogares y a la red sin contratiempos.</p>	<p>Se suspenden la revisión quinquenal sin que acaree sanciones o cortes.</p> <p>No se están haciendo conexiones de nuevos usuarios.</p> <p>Se han reconectado 500 usuarios por solicitud.</p> <p>Mínima intervención por parte de contratistas en la ciudad.</p>	<p>Las lecturas por consumo se han minimizado, el cobro se realiza por consumo promedio.</p> <p>No se está realizando la suspensión del servicio a los usuarios por no pago, se encuentra en definición el cobro posterior al levantamiento de la emergencia.</p>

	Se están atendiendo todas las emergencias tanto en la red como en gasodomésticos internos en las casas.	El recaudo se está haciendo en puntos propios, puntos masivos (Baloto, almacén de cadena) y canales virtuales.
--	---	--

4.3 Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB

El doctor Sergio González Guzmán – Presidente de ETB, presenta los siguientes datos en relación con las medidas implementadas en el marco del Plan de Emergencia y Contingencia de la empresa:

Aspectos Administrativos	Aspectos Operativos	Aspectos Financieros
<p>El 90% de los funcionarios se encuentran adscritos a teletrabajo.</p> <p>Constantemente se está realizando monitoreo a los empleados con gripa.</p> <p>Se determinó que la nómina mayor de 60 años se quede en casa.</p> <p>Como medida de mitigación de riesgo se está entregando un kit de protección a los técnicos.</p>	<p>Se adelanta limpieza y desinfección de la infraestructura.</p> <p>El mantenimiento a las instalaciones y la red sigue su curso sin novedad.</p> <p>Por el uso de las tecnologías de la información se ha aumentado el volumen de las instalaciones.</p> <p>Se está entregando capacidad de red fija ilimitada a los hogares haciendo acopio de buen comportamiento de los usuarios.</p> <p>Como medida de aseguramiento se aumentó la capacidad de las empresas públicas así: a los de 100 megas se les aumentó a 125 megas y 200.000 hogares se les aumento la capacidad de la red fija.</p> <p>Por tiempo de emergencia no hay intervención de redes fija.</p>	<p>Los usuarios con planes de menos de \$72.000 que no paguen se les mantendrá el servicio y los usuarios prepago tienen habilitadas unas páginas web para navegar sin costo.</p>

4.4 Grupo de Energía de Bogotá - GEB

El doctor Miguel Mejía Uribe – Director de Operación y Mantenimiento del GEB, presenta los siguientes datos en relación con las medidas implementadas en el marco del Plan de Emergencia y Contingencia de la empresa:

Aspectos Administrativos	Aspectos Operativos	Aspectos Financieros
<p>No presentan novedad en la operación, cuentan con 11 ingenieros de turno para atender misión crítica.</p> <p>Se estableció protocolo de atención para funcionarios de centro de control.</p>	<p>Se estableció que la operación se haga con equipos cruzados que no tendrán contacto para evitar posible contagio.</p> <p>Se evidencia la disminución de los niveles de embalses que se espera sea recuperado y compensado con la disminución del consumo de energía.</p> <p>Dentro de las actividades de articulación solicitan a ENEL préstamo de Condensador para el mantenimiento en el Tunal.</p>	<p>No se hace referencia.</p>

Por otra parte, el doctor Miguel Mejía Uribe – Director de Operación y Mantenimiento del GEB, hace un llamado especial a monitorear la disminución en el volumen de agua en los embalses, de los cuales se espera una pronta recuperación ya que éste se ha compensado con la disminución del consumo de energía.

4.5 Enel - Codensa

El doctor Francesco Bertoli – Presidente ENEL – CODENSA, presenta los siguientes datos en relación con las medidas implementadas en el marco del Plan de Emergencia y Contingencia de la empresa:

Aspectos Administrativos	Aspectos Operativos	Aspectos Financieros
<p>El 70% de los funcionarios se encuentran adscritos a teletrabajo.</p>	<p>Se suspendieron los trabajos de mantenimiento que no son esenciales para la operación.</p>	<p>El comportamiento de los usuarios en el recaudo muestra una disminución con respecto</p>

Aspectos Administrativos	Aspectos Operativos	Aspectos Financieros
<p>Se realizó simulacro para contar con un centro de control de respaldo para prever situación de contagio.</p> <p>La compañía cuenta con back-up para casos de contagio en personal sensible para la operación.</p>	<p>Se suspendieron los cortes para población vulnerable y se reconectan clientes de estrato 1, 2 y 3 que estaban suspendidos por no pago, la reconexión se refinanciará sin interés una vez culmine la emergencia sanitaria.</p> <p>Solicitan apoyo con eventos aislados para explicar a los alcaldes locales y a la policía que los contratistas deben movilizarse, de tal manera que no les pongan comparendos ni les inmovilicen el carro.</p>	<p>al habitual.</p>

4.6 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

La doctora Luz Amanda Camacho Sánchez – Directora General de la UAESP, presenta los siguientes datos en relación con las medidas implementadas en el marco del Plan de Emergencia y Contingencia de la entidad:

Aspectos Administrativos	Aspectos Operativos	Aspectos Financieros
<p>En cuanto a la recolección las rutas y los horarios siguen igual y los recicladores continúan haciendo su labor sin interrupción.</p>	<p>El lavado y desinfección se está realizando en mobiliario urbano sin problemas.</p>	<p>La concesión de servicios funerarios, que estaba por terminar se prorrogó, por cuenta de la situación se realizaron adecuaciones en la infraestructura y mantenimientos para tener los hornos crematorios funcionando 100%, se priorizaron cremaciones en caso dado, la manipulación de cadáveres con sospecha o positivos para COVID 19, tienen un protocolo ya establecido y ya está coordinado.</p>

Aspectos Administrativos	Aspectos Operativos	Aspectos Financieros
	El relleno doña Juana continúa operando sin inconveniente, el volumen ha bajado esta semana, pues el incremento en los residuos domésticos se compensa con la disminución en barrido y recolección de basura en la calle.	No se tienen claridad del nivel de recaudo y preocupa que el aumento en la tarifa de aseo vaya en contravía de las determinaciones de la CRA, no obstante, se espera que no se presenten alteraciones, debido al descenso del volumen de residuos dispuestos en el relleno.

4.7 Operadores Móviles

4.7.1 Telefónica - Movistar

El ingeniero Luis Enrique Gómez Charria – Profesional de TELEFONICA – MOVISTAR, informa que la operación se presenta sin inconvenientes. Las medidas adoptadas frente a la operación durante la emergencia son las siguientes:

Aspectos Administrativos	Aspectos Operativos	Aspectos Financieros
Quedan exentas del aislamiento preventivo obligatorio las personas que atienden call centers, data centers, y desarrollan actividades de instalación, operación y mantenimiento del servicio	El servicio no se puede suspender durante la emergencia. Tanto el Gobierno como las empresas debemos garantizar la prestación.	<p>Para los usuarios activos y con planes postpago menores a \$71.214/mes:</p> <p>Si el usuario no paga, puede hacerlo dentro de los 30 días siguientes y durante este tiempo se le garantizarán 0,5Gb, cuando el plan sea superior a 1Gb.</p> <p>Si el usuario no paga durante el periodo adicional, se puede suspender el servicio, pero se le debe permitir: Recargar para usar servicio como prepago. Envío de 200 sms gratis y recepción sin restricción. Navegación gratuita en 20 URLs definidas por el MINTIC y CRC.</p> <p>Planes prepago:</p>

Aspectos Administrativos	Aspectos Operativos	Aspectos Financieros
		<p>Envío de 200 sms gratis y recepción sin restricción, por 30 días.</p> <p>Luego de la emergencia, los usuarios tendrán 30 días para pagar los periodos en mora.</p>

El ingeniero Gómez, manifestó que la Comisión de Regulación de Comunicaciones -CRC debe definir antes del 26 de marzo de 2020 la forma en la que Movistar podrá priorizar el acceso de los usuarios a contenidos de salud, páginas del sector público, actividades laborales, educación y ejercicio de derechos fundamentales. Para asegurar que las medidas sean adecuadas, los operadores deben reportarle cada 2 días el comportamiento del tráfico en sus redes y demostrar los trabajos de priorización 24 horas antes de realizarlos. Para finalizar, los operadores no pueden bloquear contenidos diferentes a los ilegales.

Las medidas del régimen de calidad y otras obligaciones que no son esenciales para garantizar el servicio serán flexibilizadas por el MINTIC y la CRC.

4.7.2 Claro

El ingeniero Javier Sarmiento – Profesional de CLARO, informa que el 99% de los funcionarios se encuentran adscritos al teletrabajo y que se hace el establecimiento de estrategias que garantizan continuidad en la operación.

4.8 Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones - ANDESCO

El doctor Mauricio López González -Vicepresidente de ANDESCO, presenta algunas conclusiones en relación con la prestación de los servicios públicos domiciliarios y el manejo de la emergencia sanitaria:

- ✓ Se pone de precedente que existe un trabajo mancomunado de la administración con los operadores.
- ✓ Se ha presentado flexibilidad de las empresas de servicios públicos domiciliarios, en no suspender el servicio por falta de pago, no obstante, se sugiere no afirmar que no se cobrará el servicio, ya que esto puede afectar el recaudo por la disminución de los pagos que implicaría inconvenientes en el flujo de ingresos y en la operación del servicio. Lo cual se demuestra,

con lo mencionado por la doctora Cristina Arango Olaya, Gerente General de la EAAB, donde afirma que en un día, el recaudo ha disminuido el 75% del recaudo.

- ✓ Se hace un llamado a la racionalización en el uso de los servicios, a pesar de que no se va a suspender, pues es retroceder en lo aprendido a través de la cultura de pago, dado que representaría un grave problema, pues se perdería la buena vocación del pago de los servicios.

5. Comportamiento de los usuarios, organización de información y medios de difusión para comunicación de las empresas prestadoras y canales de articulación con la Alcaldía Mayor de Bogotá - Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.

Una vez presentada la información se abrió un espacio de intercambio de comentarios y recomendaciones para la coordinación de futuras acciones, con relación a la información relacionada con las acciones ejecutadas:

- ✓ La doctora Nadya Milena Rangel Rada - Secretaria Distrital del Hábitat, solicita definir al interior de cada empresa y entidad, un enlace operativo para temas de prestación del servicio y un enlace para comunicaciones (disponibilidad en el uso de los recursos y garantía de pagos).
- ✓ El doctor Francesco Bertoli – Presidente ENEL – CODENSA, solicita ser informado si la administración distrital piensa en adecuar infraestructuras para contingencias de atención a pacientes, con el fin de priorizar el servicio de energía. La doctora Nadya Milena Rangel Rada - Secretaria Distrital del Hábitat, solicita que en los albergues también se priorice el servicio. El doctor Francesco Bertoli – Presidente ENEL – CODENSA designa a la doctora Juliana Ramírez como enlace de ENEL – CODENSA.
- ✓ El doctor José Félix Gómez Pantoja, Subdirector General de Desarrollo Urbano del IDU, manifiesta que luego de las disposiciones legales del Gobierno Nacional el IDU mediante Resolución 5782 de 2020, suspende los contratos de infraestructura vial, solo se mantienen vigentes los que se requieren por emergencias para mitigar inestabilidad en las obras, para mitigar colapsos o para operar infraestructuras, por lo que solicita a las empresas prestadoras que en caso de identificar obras que afecten el servicio, se informe para garantizar las adecuaciones, y designa como enlace al doctor William Luzardo Triana, asesor de la Subdirección General de Desarrollo Urbano del IDU, quien solicita el directorio con los contactos de comunicaciones y operativos.
- ✓ El ingeniero Iván Pinzón Álvarez, Responsable del Centro de Control de ENEL – CODENSA, comunica que algunos operadores usan sus vehículos particulares para la atención de contingencias, requiere saber cómo se pueden evitar inconvenientes dadas las restricciones de movilidad. La doctora Nadya Milena Rangel Rada - Secretaria Distrital del Hábitat, informa que si los operadores están debidamente identificados no se van a presentar problemas, aunque los vehículos sean particulares.

- ✓ La doctora Diana Guevara Vaca, Asesora Relacionamiento Estratégico de GEB, informa que el doctor Miguel Mejía Uribe – Director de Operación y Mantenimiento del GEB será el contacto operativo y que los doctores Winsotn González y Jacqueline Guevara los contactos de comunicaciones.
- ✓ La doctora Nadya Milena Rangel Rada - Secretaria Distrital del Hábitat, solicita emitir piezas comunicativas conjuntas en las que se haga referencia al buen comportamiento en el pago de los servicios y su uso racional y el doctor Mauricio López González - Vicepresidente de ANDESCO, exhorta que el mensaje se haga desde la Alcaldía Mayor.
- ✓ La doctora Luz Amanda Camacho Sánchez – Directora General de la UAESP, hace un llamado a que, aunque los recicladores sigan pasando, se guarde el material aprovechable hasta que pase la contingencia.

6. Varios

No hay Varios.

En constancia firman,



PRESIDENTE
NADYA MILENA RANGEL RADA -180



SECRETARIA
YANETH PRIETO PERILLA

Anexos: Lista de asistencia.
Presentación

Proyectó: Equipo de trabajo Subdirección de Servicios Públicos – Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Yaneth Prieto Perilla – Subdirectora de Servicios Públicos – Secretaría Distrital del Hábitat
Aprobó: Claudia Andrea Ramírez- Subsecretaria de Planeación y Política